

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/637 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 622/2018. Ejecución núm. 12/2020.*

Edicto

N.I.G.: 2305044420180002529.

Procedimiento: 622/2018. Ejecución nº: 12/2020.

Negociado: VI

De: JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ LEDESMA

Contra: SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS GARCÍA IZQUIERDO S.L.

Doña María Asunción Saiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 12/2020 a instancia de la parte actora JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ LEDESMA contra SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS GARCÍA IZQUIERDO S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de esta fecha del tenor literal siguiente:

- S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 3.730,11 euros en concepto de principal, más la de 745,00 euros calculadas para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, y sin perjuicio de su efectividad.

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

1.- Obténgase a través del Punto Neutro Judicial información patrimonial del ejecutado por vía telemática.

2.- El embargo de las cuentas corrientes y posibles devoluciones de la A.E.A.T. por vía telemática a favor del ejecutado.

3.- Y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dese traslado al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL a fin de que en el término de QUINCE DÍAS HÁBILES inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y ello previo al dictado de decreto de insolvencia de dicha parte ejecutada SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS GARCÍA IZQUIERDO S.L. CIF B23061534 y en cuantía de 3.730,11 euros de principal del procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado SALCHICHERÍA EXTREMEÑA HERMANOS GARCÍA

IZQUIERDO S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 06 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.